



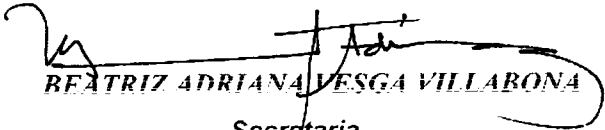
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 019

febrero 18 de 2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220150032600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS PRIETO	U.G.P.P. ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION Y PARAFISCALES	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE ESTESE A LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA, QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 09 DE OCTUBRE DE 2019 RESOLVIÓ CONFIRMAR EL AUTO PROFERIDO POR ESTE DESPACHO EL 23 DE MAYO DE 2017 Y FIJÓ COMO NUEVA FECHA PARA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ART. 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL 17 DE MARZO DE 2020 A LAS 11:00 A.M. EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE JUZGADO. ORDENA OTRAS DISPOSICIONES. Auto pone en conocimiento	2	17/02/2020
2	81001333300220150043400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAVIER ARANGO MOYA	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO RESUELVE PONER EN CONOCIMIENTO D ELAS PARTES Y EL MIN PUBLICO POR EL TERMINO DE TRES DIAS LAS PRUEBAS ALLEGADAS Y LAS CUALES OBRAN EN LOS CUADERNOS 1 Y2 A FOLIOS 178 A 200 Y 203 A 309 DEL EXPEDIENTE. Auto admite demanda	2	17/02/2020
3	81001333300220150026900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BOLIVAR CONDE CASTELBONDO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	AUTO RESUELVE ADMITIR EN PRIMERA INSTANCIA LA ULMANDA PRESENTADA POR BOLIVAR CONDE CASTELBONDO, EN CONTRA DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL, POR REUNIR LOS REQUISITOS FORMALES SEÑALADOS POR LA LEY. ORDENA OTRAS DISPOSICIONES	1	17/02/2020
4	81001333300220190030700	REPARACION DIRECTA	LUPITA GRANADOS CHAPARRO	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Auto rechaza demanda RECHACESE EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACION DIRECTA INTERPUESTO POR LUPITA GRANADOS DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVO DEL PRESENTE AUTO Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES	1	17/02/2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
5	81001333300220190032700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGAR RODRIGUEZ CRUZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda AUTO RESUELVE ADMITIR EN PRIMERA INSTANCIA LA DEMANDA PRESENTADA POR EDGAR RODRÍGUEZ CRUZ, EN CONTRA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, POR REUNIR LOS REQUISITOS FORMALES SEÑALADOS POR LA LEY. ORDENA OTRAS DISPOSICIONES.	1	17/02/2020

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 18 de febrero de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.). El anterior Estado se desfija hoy, 18 de febrero de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLARONA
 Secretaria